

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Décima Octava Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2019 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Décima Octava Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2019).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Décima Octava Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Arq. Moisés Manríquez Ortega, Primer Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Lic. Leticia Navarro Aguayo, Segundo Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. **Presente.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **Maria de los Ángeles Estrada Muñiz.**

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: 3.-Lectura y Aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública, con recurso Estatal

| Objeto de la obra | No. De Procedimiento |
|--|------------------------------|
| Continuación de la construcción del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo Barranca (área de almacén, sótano, auditorio y elevadores), en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Cuarta etapa. | SIOP-E-DRE-OB-LP-192-2019 |
| Construcción de obra complementaria del Hospital Comunitario (plafones, aire acondicionado, acabados e instalaciones), ubicado en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco. | SIOP-E-SMA-OB-LP-193-2019 |
| Construcción de obra complementaria del Hospital Comunitario (tococirugía y laboratorio), ubicado en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco. | SIOP-E-SMA-OB-LP-194-2019 |
| Construcción de obra complementaria del Hospital Comunitario (urgencias y hospitalización), ubicado en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco. | SIOP-E-SMA-OB-LP-195-2019 |
| Construcción de Ciclovía de sobre la Av. Federalismo, de Av. Washington a Av. Hidalgo, municipio de Guadalajara, Jalisco. | SIOP-E-FOCOCI-OB-LP-196-2019 |
| Rehabilitación del Mercado Municipal de Casimiro Castillo, Jalisco. Primera etapa. | SIOP-E-ECI-OB-LP-197-2019 |
| Construcción de red de agua potable de la localidad de José María Morelos y Pavón, en el municipio de Tomatlán, Jalisco. | SIOP-E-AP-OB-LP-198-2019 |
| Construcción de módulo para el Instituto Tecnológico Mario Molina, municipio de Zapotlanejo, Jalisco. | SIOP-E-EC-OB-LP-199-2019 |

5) **Asuntos varios**

Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Lic. Leticia Navarro Aguayo, Segundo Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. **A favor.**

Lic. [REDACTED] Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con 3 votos a favor, el punto número 3.-**Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) **Presentación de resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública, con recurso Estatal.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Comenzamos con el procedimiento número: **SIOP-E-DRE-OB-LP-192-2019** que tiene por objeto: **Continuación de la construcción del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo Barranca (área de almacén, sótano, auditorio y elevadores)**, en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Cuarta etapa.

En este procedimiento 6 proposiciones fueron las que se recibieron en el acto de presentación y apertura para su evaluación, y como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que la empresa **Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.** no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T12.- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos y que establezca la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública debiendo ser congruente con el resto de su propuesta (en papel membretado del licitante.)

Incumplimiento: En el documento presentado por el licitante, se observa que el procedimiento constructivo plasmado no cumple con lo solicitado en la convocatoria y bases de licitación, al no ser congruente con el documento T13 "Programa general de ejecución de los trabajos, propuesto por el licitante, conforme al catálogo de conceptos, detallado por conceptos indicando cantidades por ejecutar, calendarizado, en periodos mensuales, conforme a los plazos determinados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública en esta convocatoria y bases de licitación, utilizando preferentemente diagramas de barras; considerando los frentes

necesarios para la ejecución de los trabajos." Al no considerar un procedimiento constructivo para la ejecución de los trabajos contenidos en la partida de preliminares, así como en la partida de estructura.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF). | | | | |
|--|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN | | | | |
| LICITACION PUBLICA SIOP-E-DRE-OB-IP-192-2019 | | | | |
| Continuación de la construcción del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo Barranca (área de almacén, sótano, auditorio y elevadores), en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Cuarta etapa. | | | | \$40,000,000.00 |
| RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: | | 15% | | |
| IMPORTE MENOR PROPUESTO | | \$31,209,131.23 | | |
| IMPORTE MAYOR PROPUESTO | | \$43,787,884.37 | | |
| IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: | | \$33,708,092.14 | | |
| IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: | | \$38,764,305.96 | | |
| IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: | | \$28,651,878.31 | | |
| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1 | Construcciones Paloza, S.A. de C.V. | \$31,209,131.23 | \$36,202,592.23 | SE ACEPTA |
| 2 | Constructora San Sebastián, S.A. de C.V. | \$32,126,855.71 | \$37,267,152.62 | SE ACEPTA |
| 3 | Quantum Constructores y Proyectos, S.A. de C.V. | \$32,768,936.24 | \$38,011,966.04 | SE ACEPTA |
| 4 | Constructora Onte, S. de R.L. de C.V. | \$36,228,484.46 | \$42,025,041.97 | SE ACEPTA |
| 5 | Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V. | \$43,787,884.37 | \$50,793,945.87 | SE DESCALIFICA |

Una vez evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF). | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|-------------------------|--|-----------------|---|-----------------|---------------------------------------|-----------------|--|--|
| ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO | | | | | | | | | | |
| LICITACION PUBLICA SIOP-E-DRE-OB-LP-192-2019 | | | | | | | | | | |
| Continuación de la construcción del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo Barranca (área de almacén, sótano, auditorio y elevadores), en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Cuarta etapa. | | | | | | | | | | |
| RUBROS | IMPORTE MENOR PROPUESTO | IMPORTE MAYOR PROPUESTO | COSTO DE MERCADO | | | | | | | |
| 10. MATERIALES | \$18,610,029.97 | \$22,769,887.26 | \$20,746,189.67 | | | | | | | |
| 11. MANO DE OBRA | \$3,675,370.85 | \$5,323,882.92 | \$5,210,161.85 | | | | | | | |
| 12. MAQUINARIA Y EQUIPO | \$1,279,703.40 | \$3,405,031.20 | \$2,443,748.60 | | | | | | | |
| 13. COSTOS INDIRECTOS | \$1,851,393.63 | \$2,569,680.08 | \$1,976,094.80 | | | | | | | |
| 14. FINANCIAMIENTO | \$175,580.78 | \$306,645.82 | \$237,324.75 | | | | | | | |
| RUBROS | Construcciones Paloza, S.A. de C.V. | | Constructora San Sebastián, S.A. de C.V. | | Quantum Constructores y Proyectos, S.A. de C.V. | | Constructora Onte, S. de R.L. de C.V. | | | |
| 1. IMPORTE POR MATERIALES | 71.6052% | \$18,610,029.97 | 75.4659% | \$20,312,374.72 | 74.9459% | \$21,180,004.62 | 74.1740% | \$22,769,887.26 | | |
| 2. IMPORTE POR MANO DE OBRA | 20.1957% | \$5,248,818.24 | 19.7797% | \$5,323,882.92 | 13.0054% | \$3,675,370.85 | 16.8464% | \$5,171,505.45 | | |
| 3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO | 8.1991% | \$2,130,935.43 | 4.7544% | \$1,279,703.40 | 12.0488% | \$3,405,031.20 | 8.9796% | \$2,756,561.77 | | |
| 4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO | 100.0000% | \$25,989,783.64 | 100.0000% | \$26,915,961.04 | 100.0000% | \$28,260,406.67 | 100.0000% | \$30,697,954.48 | | |
| 5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS | 9.8873% | \$2,569,680.08 | 7.2078% | \$1,940,048.64 | 7.1200% | \$2,012,140.95 | 6.0310% | \$1,851,393.63 | | |
| 6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO | 1.0737% | \$306,645.82 | 0.7049% | \$203,406.01 | 0.5800% | \$175,580.78 | 0.8333% | \$271,243.48 | | |
| 7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA | 7.6667% | \$2,213,069.36 | 10.0000% | \$2,905,941.57 | 7.0000% | \$2,131,368.99 | 9.8200% | \$3,222,982.09 | | |
| 8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES | 0.6009% | \$129,952.33 | 0.5968% | \$161,498.45 | 0.5793% | \$189,438.85 | 0.5900% | \$184,910.76 | | |
| 9. PRESUPUESTO TOTAL | | \$31,209,131.23 | | \$32,126,855.71 | | \$32,768,936.24 | | \$36,228,484.46 | | |

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

| ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------------|----------------|--|----------------|---|----------------|---------------------------------------|----------------|--|--|
| RUBROS | Construcciones Paloza, S.A. de C.V. | | Constructora San Sebastián, S.A. de C.V. | | Quantum Constructores y Proyectos, S.A. de C.V. | | Constructora Onte, S. de R.L. de C.V. | | | |
| 15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES | | \$2,136,159.70 | | \$433,814.95 | | \$0.00 | | \$0.00 | | |
| 16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA | | \$0.00 | | \$0.00 | | \$1,534,791.00 | | \$38,656.40 | | |
| 17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO | | \$312,813.17 | | \$1,164,045.20 | | \$0.00 | | \$0.00 | | |
| 18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS | | \$0.00 | | \$36,046.16 | | \$0.00 | | \$124,701.16 | | |
| 19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO | | \$0.00 | | \$33,918.74 | | \$61,743.97 | | \$0.00 | | |
| 20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19 | | \$2,448,972.87 | | \$1,667,825.04 | | \$1,596,534.97 | | \$163,357.56 | | |
| 21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL | | -\$235,903.51 | | \$1,238,116.53 | | \$534,834.02 | | \$3,059,624.54 | | |
| 22. CALIFICACIÓN | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA | | SOLVENTE | | SOLVENTE | | SOLVENTE | | | |

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, se determinó que la empresa **Construcciones Paloza, S.A. de C.V.**, su propuesta fue insolvente por tanto queda descalificada y las otras 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF). | | | | | |
|--|---|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---|
| ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA | | | | | |
| LICITACION PUBLICA SIOP-E-DRE-OB-LP-192-2019 | | | | | |
| Continuación de la construcción del Museo de Arte Moderno y Contemporáneo Barranca (área de almacén, sótano, auditorio y elevadores), en el municipio de Guadalajara, Jalisco. Cuarta etapa. | | | | | |
| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA |
| 1 | Construcciones Paloza, S.A. de C.V. | \$31,209,131.23 | \$36,202,592.23 | CUMPLE | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA |
| 2 | Constructora San Sebastián, S.A. de C.V. | \$32,126,855.71 | \$37,267,152.62 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 3 | Quantum Constructores y Proyectos, S.A. de C.V. | \$32,768,936.24 | \$38,011,966.04 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 4 | Constructora Onte, S. de R.L. de C.V. | \$36,228,484.46 | \$42,025,041.97 | CUMPLE | SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA |

Se propone adjudicar a la Empresa Constructora San Sebastián, S.A. de C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora San Sebastián, S.A. de C.V.** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$37,267,152.62 (treinta y siete millones doscientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y dos pesos 62/100 M.N.)**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-SMA-OB-LP-193-2019**, que tiene por objeto: **Construcción de obra complementaria del Hospital Comunitario (plafones, aire acondicionado, acabados e instalaciones)**, ubicado en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco.

En este procedimiento 4 proposiciones fueron las que se recibieron en el acto de presentación y apertura para su evaluación, de acuerdo a lo siguiente:



**RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EDIFICACIONES PARA
SERVICIO MÉDICO Y ASISTENCIAL.**

ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN

LICITACION PUBLICA SIOP-E-SMA-OB-LP-193-2019

Construcción de obra complementaria del Hospital Comunitario (plafones, aire acondicionado, acabados e instalaciones), ubicado en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco.

\$22,915,000.00

| | |
|---|-----------------|
| RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: | 15% |
| IMPORTE MENOR PROPUESTO | \$15,344,150.18 |
| IMPORTE MAYOR PROPUESTO | \$23,329,199.63 |
| IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: | \$18,669,976.47 |
| IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: | \$21,470,472.94 |
| IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: | \$15,869,480.00 |

| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
|-----|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| 1 | Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V. | \$15,344,150.18 | \$17,799,214.21 | SE DESCALIFICA |
| 2 | Edifica 2001, S.A. de C.V. | \$18,592,140.21 | \$21,566,882.64 | SE ACEPTA |
| 3 | Grupo Piesa Constructora, S.A. de C.V. | \$18,747,812.73 | \$21,747,462.77 | SE ACEPTA |
| 4 | Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V. | \$23,329,199.63 | \$27,061,871.57 | SE DESCALIFICA |

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU NUMERAL 14 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, POR SER EL LICITANTE QUE SOLVENTO TODOS LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y CALIFICÓ POSITIVAMENTE LA EVALUACIÓN BINARIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PRESENTÓ EL PRESUPUESTO MÁS BAJO CONFORME A LA TASACIÓN ARITMÉTICA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Se propone adjudicar a la Empresa **Edifica 2001, S.A. de C.V.** por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Edifica 2001, S.A. de C.V.** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$21,566,882.64** (veintiún millones quinientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y dos pesos 64/100 M.N.)

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-SMA-OB-LP-194-2019**, que tiene por objeto: **Construcción de obra complementaria del Hospital Comunitario (tococirugía y laboratorio), ubicado en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco.**

En este procedimiento 5 proposiciones fueron las que se recibieron en el acto de presentación y apertura para su evaluación, de acuerdo a lo siguiente:

| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EDIFICACIONES PARA SERVICIO MÉDICO Y ASISTENCIAL. | | | | |
|---|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN | | | | |
| LICITACION PUBLICA SIOP-E-SMA-OB-LP-194-2019 | | | | |
| Construcción de obra complementaria del Hospital Comunitario (tococirugía y laboratorio), ubicado en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco. | | | | \$19,165,000.00 |
| RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: | | 15% | | |
| IMPORTE MENOR PROPUESTO | | \$12,959,900.10 | | |
| IMPORTE MAYOR PROPUESTO | | \$16,383,244.88 | | |
| IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: | | \$14,551,055.73 | | |
| IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: | | \$16,733,714.09 | | |
| IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: | | \$12,368,397.37 | | |
| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1 | Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V. | \$12,959,900.10 | \$15,033,484.12 | SE ACEPTA |
| 2 | Constructora Cecuchi, S.A. de C.V. | \$13,125,814.47 | \$15,225,944.79 | SE ACEPTA |
| 3 | Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V. | \$14,283,795.03 | \$16,569,202.23 | SE ACEPTA |
| 4 | Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V. | \$16,243,557.69 | \$18,842,526.92 | SE ACEPTA |
| 5 | Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V. | \$16,383,244.88 | \$19,004,564.06 | SE ACEPTA |

Una vez evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EDIFICACIONES PARA SERVICIO MÉDICO Y ASISTENCIAL. | | | | | | | | | | |
|---|---|------------------------------------|-------------------------------------|---|--|-----------------|-----------|-----------------|-----------|-----------------|
| ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO | | | | | | | | | | |
| LICITACION PUBLICA SIOP-E-SMA-OB-LP-194-2019 | | | | | | | | | | |
| Construcción de obra complementaria del Hospital Comunitario (tococirugía y laboratorio), ubicado en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco. | | | | | | | | | | |
| RUBROS | IMPORTE MENOR PROPUESTO | IMPORTE MAYOR PROPUESTO | COSTO DE MERCADO | | | | | | | |
| 10. MATERIALES | \$7,140,662.36 | \$9,700,822.17 | \$8,175,638.66 | | | | | | | |
| 11. MANO DE OBRA | \$2,973,017.45 | \$4,047,982.94 | \$3,462,580.39 | | | | | | | |
| 12. MAQUINARIA Y EQUIPO | \$121,500.71 | \$398,396.53 | \$254,530.90 | | | | | | | |
| 13. COSTOS INDIRECTOS | \$754,723.52 | \$1,242,348.59 | \$930,204.55 | | | | | | | |
| 14. FINANCIAMIENTO | \$73,317.57 | \$227,316.81 | \$90,948.69 | | | | | | | |
| RUBROS | Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V. | Constructora Cecuchi, S.A. de C.V. | Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V. | Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V. | Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V. | | | | | |
| 1. IMPORTE POR MATERIALES | 71.3469% | \$7,705,421.23 | 66.9175% | \$7,140,662.36 | 66.8490% | \$7,897,525.88 | 67.3132% | \$8,923,968.86 | 71.7597% | \$9,700,822.17 |
| 2. IMPORTE POR MANO DE OBRA | 27.5281% | \$2,973,017.45 | 29.3490% | \$3,131,785.66 | 31.1403% | \$3,678,911.01 | 30.5338% | \$4,047,982.94 | 26.4604% | \$3,577,044.51 |
| 3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO | 1.1250% | \$121,500.71 | 3.7335% | \$398,396.53 | 2.0107% | \$237,545.15 | 2.1530% | \$285,431.17 | 1.7799% | \$240,616.38 |
| 4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO | 100.0000% | \$10,799,939.39 | 100.0000% | \$10,670,844.55 | 100.0000% | \$11,813,982.04 | 100.0000% | \$13,257,382.97 | 100.0000% | \$13,518,483.06 |
| 5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS | 6.9882% | \$754,723.52 | 8.0300% | \$856,868.82 | 7.0000% | \$826,978.74 | 8.3483% | \$1,106,766.10 | 9.1900% | \$1,242,348.59 |
| 6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO | 0.7047% | \$81,426.87 | 0.7048% | \$81,246.17 | 0.5800% | \$73,317.57 | 0.7670% | \$110,173.02 | 1.5400% | \$227,316.81 |
| 7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA | 10.8199% | \$1,259,010.95 | 12.5000% | \$1,451,119.94 | 11.7800% | \$1,497,741.99 | 11.6667% | \$1,688,675.74 | 8.7500% | \$1,311,462.99 |
| 8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES | 0.6000% | \$64,799.38 | 0.6150% | \$65,734.99 | 0.6045% | \$71,724.68 | 0.6126% | \$80,559.86 | 0.6059% | \$83,633.43 |
| 9. PRESUPUESTO TOTAL | | \$12,959,900.10 | | \$13,125,814.47 | | \$14,283,795.03 | | \$16,243,557.69 | | \$16,383,244.88 |

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

| ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES | | | | | | |
|--|---|------------------------------------|-------------------------------------|---|--|----------------|
| RUBROS | Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V. | Constructora Cecuchi, S.A. de C.V. | Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V. | Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V. | Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V. | |
| 15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES | \$470,217.43 | \$1,034,976.30 | \$278,112.78 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA | \$489,562.95 | \$330,794.73 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO | \$133,030.19 | \$0.00 | \$16,985.75 | \$0.00 | \$13,914.52 | \$13,914.52 |
| 18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS | \$175,481.03 | \$73,335.74 | \$103,225.81 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO | \$9,521.82 | \$9,702.52 | \$17,631.11 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| 20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19 | \$1,277,813.41 | \$1,448,809.28 | \$415,955.45 | \$0.00 | \$13,914.52 | \$13,914.52 |
| 21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL | -\$18,802.46 | \$2,310.66 | \$1,081,786.54 | \$1,688,675.74 | \$1,297,548.47 | \$1,297,548.47 |
| 22. CALIFICACIÓN | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA | SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE |

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, se determinó que la empresa **Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.**, su propuesta fue insolvente por tanto queda descalificada y las otras 4 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.




| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EDIFICACIONES PARA SERVICIO MÉDICO Y ASISTENCIAL. | | | | | |
|--|---|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------|--|
| ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA | | | | | |
| LICITACION PUBLICA SIOP-E-SMA-OB-LP-194-2019 | | | | | |
| Construcción de obra complementaria del Hospital Comunitario (toccocirugía y laboratorio), ubicado en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco. | | | | | |
| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA |
| 1 | Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V. | \$12,959,900.10 | \$15,033,484.12 | CUMPLE | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA |
| 2 | Constructora Cecuchi, S.A. de C.V. | \$13,125,814.47 | \$15,225,944.79 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 3 | Desarrollos BCA, S. de R.L. de C.V. | \$14,283,795.03 | \$16,569,202.23 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 4 | Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V. | \$16,243,557.69 | \$18,842,526.92 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 5 | Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V. | \$16,383,244.88 | \$19,004,564.06 | CUMPLE | SOLVENTE |

Se propone adjudicar a la Empresa Constructora Cecuchi, S.A. de C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Constructora Cecuchi, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$15,225,944.79 (quince millones doscientos veinticinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 79/100 M.N.)**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-SMA-OB-LP-195-2019**, que tiene por objeto: **Construcción de obra complementaria del Hospital Comunitario (urgencias y hospitalización)**, ubicado en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco.

En este procedimiento 5 proposiciones fueron las que se recibieron en el acto de presentación y apertura para su evaluación, como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verifico que el licitante **Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento E15.- Análisis por utilidad, la cual debe fijarse por el licitante mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de **financiamiento**, deberá considerar el impuesto sobre la renta (I.S.R.) y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) que deberá pagar el licitante.

Incumplimiento.- Durante la captura de rubros señalados en el **Documento E8.-** "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que el importe de utilidad propuesto por el licitante con relación a su **Documento E15**, está mal analizado al incumplir considerar en su análisis de utilidad integrada el costo de financiamiento, como se requiere en la convocatoria y bases de licitación en sus anexos económicos

del referido documento, por lo que una vez realizadas las operaciones aritméticas este da como resultado un porcentaje e importe diferente al utilizado en la integración de su propuesta económica.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La proposición económica se evaluó con el método de Tasación Aritmética la cual se compone de las siguientes etapas:

- I. Eliminación por Rango de Aceptación;
- II. Determinación de precios de mercado;
- III. Determinación de insuficiencias;
- IV. Eliminación de propuestas insolventes; y
- V. Determinación de propuesta solvente más baja, lo que no significa necesariamente la de menor precio.

Para la aplicación de la evaluación por tasación aritmética, los licitantes debieron integrar su propuesta económica con los siguientes rubros:

- I. Importe por materiales;
- II. Importe por mano de obra;
- III. Importe por maquinaria y equipo;
- IV. Importe por costos indirectos;
- V. Importe de financiamiento;
- VI. Importe por utilidad propuesta; y
- VII. Presupuesto total.

El presupuesto total de cada licitante es la suma de los importes señalados en las fracciones de la I a la VI del numeral 9, más los cargos obligatorios establecidos en el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En la convocatoria y bases de Licitación se determinó un porcentaje de 15% como rango de aceptación, posteriormente se calculó el importe promedio de las propuestas, sin tomar en cuenta el importe más alto y el más bajo, dicho cálculo realizado dio como resultado el importe total promedio.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.

| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EDIFICACIONES PARA SERVICIO MÉDICO Y ASISTENCIAL. | | | | |
|--|--|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN | | | | |
| LICITACION PUBLICA SIOP-E-SMA-OB-LP-195-2019 | | | | |
| Construcción de obra complementaria del Hospital Comunitario (urgencias y hospitalización), ubicado en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco. | | | | \$17,910,000.00 |
| RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: | | 15% | | |
| IMPORTE MENOR PROPUESTO | | \$13,337,220.66 | | |
| IMPORTE MAYOR PROPUESTO | | \$19,746,814.25 | | |
| IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: | | \$14,384,993.17 | | |
| IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: | | \$16,542,742.14 | | |
| IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: | | \$12,227,244.19 | | |
| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1 | Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V. | \$13,337,220.66 | \$15,471,175.97 | SE ACEPTA |
| 2 | Panaobras, S. de R.L. de C.V. | \$13,524,546.73 | \$15,688,474.21 | SE ACEPTA |
| 3 | Edifica 2001, S.A. de C.V. | \$15,245,439.60 | \$17,684,709.94 | SE ACEPTA |
| 4 | Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S.A. de C.V. | \$19,746,814.25 | \$22,906,304.53 | SE DESCALIFICA |
| <p>Como resultado de la verificación para la evaluación económica previa a la captura, se verificó que el licitante Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V., no cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación pública, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Documento E15.- Análisis por utilidad, la cual debe fijarse por el licitante mediante un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento, deberá considerar el impuesto sobre la renta (I.S.R.) y la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) que deberá pagar el licitante.</p> <p>Incumplimiento.- Durante la captura de rubros señalados en el Documento E8.- "Resumen de importes para la Evaluación por Tasación Aritmética", se observa que el importe de utilidad propuesto por el licitante con relación a su Documento E15, está mal analizado al incumplir considerar en su análisis de utilidad integrada el costo de financiamiento, como se requiere en la convocatoria y bases de licitación en sus anexos económicos del referido documento, por lo que una vez realizadas las operaciones aritméticas este da como resultado un porcentaje e importe diferente al utilizado en la integración de su propuesta económica.</p> <p>Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de licitación de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 3 de la convocatoria y bases de licitación pública y los artículos 93 y 94 del Reglamento de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> | | | | |

De las 4 empresas que se recibieron para evaluación, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

| ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO | | | | | | |
|---|--|-------------------------|-------------------------------|-----------------|----------------------------|-----------------|
| LICITACIÓN PÚBLICA SIOP-E-SMA-OB-LP-195-2019 | | | | | | |
| Construcción de obra complementaria del Hospital Comunitario (urgencias y hospitalización), ubicado en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco. | | | | | | |
| RUBROS | IMPORTE MENOR PROPUESTO | IMPORTE MAYOR PROPUESTO | COSTO DE MERCADO | | | |
| 10. MATERIALES | \$7,529,651.39 | \$8,830,761.78 | \$8,806,136.40 | | | |
| 11. MANO DE OBRA | \$2,043,365.98 | \$3,185,651.22 | \$3,128,014.73 | | | |
| 12. MAQUINARIA Y EQUIPO | \$215,716.00 | \$377,576.31 | \$337,164.89 | | | |
| 14. FINANCIAMIENTO | \$69,424.46 | \$185,065.83 | \$94,365.93 | | | |
| RUBROS | Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V. | | Panaobras, S. de R.L. de C.V. | | Edifica 2001, S.A. de C.V. | |
| 1. IMPORTE POR MATERIALES | 69.2485% | \$7,529,651.39 | 78.7199% | \$8,806,136.40 | 71.2504% | \$8,830,761.78 |
| 2. IMPORTE POR MANO DE OBRA | 28.7676% | \$3,128,014.73 | 18.2661% | \$2,043,365.98 | 25.7032% | \$3,185,651.22 |
| 3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO | 1.9839% | \$215,716.00 | 3.0140% | \$337,164.89 | 3.0464% | \$377,576.31 |
| 4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO | 100.0000% | \$10,873,382.12 | 100.0000% | \$11,186,667.27 | 100.0000% | \$12,393,989.31 |
| 5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS | 10.5200% | \$1,143,879.80 | 7.0000% | \$783,066.71 | 8.0300% | \$995,237.34 |
| 6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO | 1.5400% | \$185,065.83 | 0.5800% | \$69,424.46 | 0.7048% | \$94,365.93 |
| 7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA | 8.7500% | \$1,067,703.68 | 11.7800% | \$1,418,212.86 | 12.5000% | \$1,685,449.07 |
| 8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES | 0.6133% | \$67,189.23 | 0.6045% | \$67,175.43 | 0.6150% | \$76,397.95 |
| 9. PRESUPUESTO TOTAL | | \$13,337,220.66 | | \$13,524,546.73 | | \$15,245,439.60 |

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

| ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES | | | |
|--|--|-------------------------------|----------------------------|
| RUBROS | Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V. | Panaobras, S. de R.L. de C.V. | Edifica 2001, S.A. de C.V. |
| 15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES | \$1,276,485.01 | \$0.00 | \$0.00 |
| 16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA | \$0.00 | \$1,084,648.75 | \$0.00 |
| 17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO | \$121,448.89 | \$0.00 | \$0.00 |
| 18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS | \$0.00 | \$212,170.63 | \$0.00 |
| 19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO | \$0.00 | \$24,941.47 | \$0.00 |
| 20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19 | \$1,397,933.90 | \$1,321,760.86 | \$0.00 |
| 21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL | -\$330,230.22 | \$96,452.01 | \$1,685,449.07 |
| 22. CALIFICACIÓN | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA | SOLVENTE | SOLVENTE |

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, se determinó que la empresa **Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V.**, su propuesta fue insolvente por tanto queda descalificada y las otras 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EDIFICACIONES PARA SERVICIO MÉDICO Y ASISTENCIAL. | | | | | |
|---|--|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------|--|
| ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA | | | | | |
| LICITACION PUBLICA SIOP-E-SMA-OB-LP-195-2019 | | | | | |
| Construcción de obra complementaria del Hospital Comunitario (urgencias y hospitalización), ubicado en la cabecera municipal de Cihuatlán, Jalisco. | | | | | |
| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA |
| 1 | Gotop Construcciones y Proyectos, S.A. de C.V. | \$13,337,220.66 | \$15,471,175.97 | CUMPLE | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA |
| 2 | Panaobras, S. de R.L. de C.V. | \$13,524,546.73 | \$15,688,474.21 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 3 | Edifica 2001, S.A. de C.V. | \$15,245,439.60 | \$17,684,709.94 | CUMPLE | SOLVENTE |

Se propone adjudicar a la Empresa Panaobras, S. de R.L. de C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Panaobras, S. de R.L. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$15,688,474.21 (quince millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 21/100 M.N.)**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-FOCOCI-OB-LP-196-2019**, que tiene por objeto: **Construcción de Ciclovía de sobre la Av. Federalismo, de Av. Washington a Av. Hidalgo, municipio de Guadalajara, Jalisco.**

En este procedimiento 15 proposiciones fueron las que se recibieron en el acto de presentación y apertura para su evaluación, y como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que la empresa **Quantum Constructores y Proyectos, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-016 "pavimento de concreto gris, colado en sitio, con concreto f'c=200 kg/cm² y agregados de basalto de 7 cms de espesor, acabado lavado a presión, con cortes de disco @2m en el sentido longitudinal de la rampa. incluye materiales, desperdicios, acarreo, humedecido del área, preparación de la superficie, mano de obra, recortes, corte con disco, remates, equipo, herramienta, la señalización preventiva, informativa, y restrictiva del área de trabajo, así como la

limpieza parcial y total al inicio y final de esta actividad. Conforme a proyecto y a la especificación general de construcción. p.u.o.t" omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "El Equipo para dar el acabado lavado a presión".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-017 "pavimento de concreto gris, colado en sitio, con concreto $f'c=200$ kg/cm², armado con malla electrosoldada 6-6-/10-10 y agregados de basalto de 7 cms de espesor, acabado lavado a presión, con cortes de disco @2m en el sentido longitudinal de la rampa. incluye materiales, desperdicios, acarreo, humedecido del área, preparación de la superficie, mano de obra, recortes, corte con disco, remates, equipo, herramienta, la señalización preventiva, informativa, y restrictiva del área de trabajo, así como la limpieza parcial y total al inicio y final de esta actividad. conforme a proyecto y a la especificación general de construcción. p.u.o.t" omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "El Equipo para dar el acabado lavado a presión".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-056 "pavimento de concreto gris, colado en sitio, con concreto $f'c=200$ kg/cm² y agregados de basalto de 7 cms de espesor, acabado lavado a presión, con cortes de disco @2m en el sentido longitudinal de la rampa. incluye materiales, desperdicios, acarreo, humedecido del área, preparación de la superficie, mano de obra, recortes, corte con disco, remates, equipo, herramienta, la señalización preventiva, informativa, y restrictiva del área de trabajo, así como la limpieza parcial y total al inicio y final de esta actividad. conforme a proyecto y a la especificación general de construcción. p.u.o.t" omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "El Equipo para dar el acabado lavado a presión".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-057 "pavimento de concreto gris, colado en sitio, con concreto $f'c=200$ kg/cm², armado con malla electrosoldada 6-6-/10-10 y agregados de basalto de 7 cms de espesor, acabado lavado a presión, con cortes de disco @2m en el sentido longitudinal de la rampa. incluye materiales, desperdicios, acarreo, humedecido del área, preparación de la superficie, mano de

obra, recortes, corte con disco, remates, equipo, herramienta, la señalización preventiva, informativa, y restrictiva del área de trabajo, así como la limpieza parcial y total al inicio y final de esta actividad. conforme a proyecto y a la especificación general de construcción. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "El Equipo para dar el acabado lavado a presión".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-040 "demolición de pavimento en banquetas (concreto simple, loseta cerámica, cantera, o materiales similares), por medios manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. así como la limpieza parcial y total del área al final de esta actividad. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera la "Señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-041 "demolición de concreto hidráulico de 15 cms por medios mecánicos y afines manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-043 "demolición de pavimento asfáltico por medios manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de

trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. así como la limpieza parcial y total del área al final de esta actividad. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-046 "excavación y afine de cepa para cimientos de bolardo, por medios manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-047 "excavación de cepa para nuevo machuelo, por medios mecánicos y afines manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-048 "relleno de banquetta con material de banco tepetate de 10 cms de espesor. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-049 "relleno de grava de 1", de 7 cms de espesor. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Y también como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que la empresa **Dommont Construcciones, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-018 "pavimento de asfalto de 4 cms de espesor, con agregado mezcla medio-fina, arena de tezontle rojo y pigmento de color terracota para conformar ciclovía. incluye materiales, desperdicios, acarreo, humedecido del área, preparación de la superficie, mano de obra, recortes, remates, equipo, herramienta, la señalización preventiva, informativa, y restrictiva del área de trabajo, así como la limpieza parcial y total al inicio y final de esta actividad. conforme a proyecto y a la especificación general de construcción. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-061 "suministro y colocación de pieza táctil marca naprésa con conos truncados de 1" de diámetro 5mm de altura, fabricada en

losetas de concreto polímero 30x30x2.5 cms, de 4 kgs de peso, color gris obscuro sma. incluye aplicación de adhesivo especial, materiales, acarrees, almacenajes, preparación de la superficie, mano de obra, recortes, desperdicios, ajustes, equipo y herramienta necesaria para su correcta colocación, la señalización preventiva informativa del área de trabajo, así como la limpieza parcial y total al inicio y final de esta actividad. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "pieza táctil marca napresa".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

También como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Arq. Hugo Oswaldo Hernández García**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-001 "demolición de pavimento en banquetas (concreto simple, loseta cerámica, cantera, o materiales similares), por medios manuales. incluye mano de obra, acarrees horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. así como la limpieza parcial y total del área al final de esta actividad. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-002 "demolición de concreto hidráulico de 15 cms por medios mecánicos y afines manuales. incluye mano de obra, acarrees horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta la

maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-003 "demolición de machuelo existente por medios mecánicos y afines manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra a tiro autorizado, la herramienta y equipo de seguridad." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-004 "demolición de pavimento asfáltico por medios manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. así como la limpieza parcial y total del área al final de esta actividad. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-041 "demolición de concreto hidráulico de 15 cms por medios mecánicos y afines manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-042 "demolición de machuelo existente por medios mecánicos y afines manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra a tiro autorizado, la herramienta y equipo de seguridad." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-043 "demolición de pavimento asfáltico por medios manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. así como la limpieza parcial y total del área al final de esta actividad. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-077 " demolición de pavimento en banquetas (concreto simple, loseta cerámica, cantera, o materiales similares), por medios manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. así como la limpieza parcial y total del área al final de esta actividad. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-078 "demolición de concreto hidráulico de 15 cms por medios mecánicos y afines manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-079 "demolición de machuelo existente por medios mecánicos y afines manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra a tiro autorizado, la herramienta y equipo de seguridad." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-080 "demolición de pavimento asfáltico por medios manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. así como la limpieza parcial y total del área al final de esta actividad. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-120 "demolición de pavimento en banquetas (concreto simple, loseta cerámica, cantera, o materiales similares), por medios manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo,

equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. así como la limpieza parcial y total del área al final de esta actividad. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-121 "demolición de concreto hidráulico de 15 cms por medios mecánicos y afines manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-122 "demolición de machuelo existente por medios mecánicos y afines manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra a tiro autorizado, la herramienta y equipo de seguridad." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-123 "demolición de pavimento asfáltico por medios manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. así como la limpieza parcial y total del área al final de esta actividad. p.u.o.t." omite considerar en la

integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-163 "demolición de pavimento en banquetas (concreto simple, loseta cerámica, cantera, o materiales similares), por medios manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. así como la limpieza parcial y total del área al final de esta actividad. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-164 "demolición de concreto hidráulico de 15 cms por medios mecánicos y afines manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-207 "demolición de machuelo existente por medios mecánicos y afines manuales. incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra a tiro autorizado, la herramienta y equipo de seguridad." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-208 "demolición de pavimento asfáltico por medios manuales. Incluye mano de obra, acarreo horizontales y verticales hasta el lugar de acopio dentro de la obra indicado por la supervisión y retiro fuera de la obra acarreo a tiro autorizado. limpieza del área de trabajo, equipo de seguridad, señalización preventiva, informativa y restrictiva del área de trabajo, la mano de obra para señalamiento, equipo y herramienta necesarios para la correcta ejecución del trabajo. Así como la limpieza parcial y total del área al final de esta actividad. p.u.o.t." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "Camión de Volteo".

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.



| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF). | | | | |
|--|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN | | | | |
| LICITACION PUBLICA SIOP-E-FOCOCI-OB-LP-196-2019 | | | | |
| Construcción de Ciclovía de sobre la Av. Federalismo, de Av. Washington a Av. Hidalgo, municipio de Guadalajara, Jalisco. | | | | \$23,100,000.00 |
| RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: | | 15% | | |
| IMPORTE MENOR PROPUESTO | | \$13,694,053.40 | | |
| IMPORTE MAYOR PROPUESTO | | \$21,907,258.82 | | |
| IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: | | \$17,762,296.62 | | |
| IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: | | \$20,426,641.12 | | |
| IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: | | \$15,097,952.13 | | |
| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1 | Construcciones Covímex, S.A. de C.V. | \$13,694,053.40 | \$15,885,101.94 | SE DESCALIFICA |
| 2 | Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V. | \$15,274,883.89 | \$17,718,865.31 | SE ACEPTA |
| 3 | Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V. | \$15,489,459.01 | \$17,967,772.45 | SE ACEPTA |
| 4 | Kalmani Constructora, S.A. de C.V. | \$16,273,209.29 | \$18,876,922.78 | SE ACEPTA |
| 5 | Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V. | \$17,784,978.16 | \$20,630,574.67 | SE ACEPTA |
| 6 | Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V. | \$17,998,844.62 | \$20,878,659.76 | SE ACEPTA |
| 7 | Megaobras, S.A. de C.V. | \$18,211,678.98 | \$21,125,547.62 | SE ACEPTA |
| 8 | Construcción Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V. | \$18,261,669.78 | \$21,183,536.94 | SE ACEPTA |
| 9 | Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V. | \$18,277,512.12 | \$21,201,914.06 | SE ACEPTA |
| 10 | Construbravo, S.A. de C.V. | \$18,460,128.95 | \$21,413,749.58 | SE ACEPTA |
| 11 | Flota Constructora, S.A de C.V. | \$21,590,601.42 | \$25,045,097.65 | SE DESCALIFICA |
| 12 | Samier Edificaciones, S. de R.L. de C.V. | \$21,907,258.82 | \$25,412,420.23 | SE DESCALIFICA |
| SE DESCALIFICA LA EMPRESA Quantum Constructores y Proyectos, S.A. de C.V. EN EL DOCUMENTO T19 "TARJETAS DE CONCEPTO DE TRABAJO" -POR NO CONSIDERAR EL EQUIPO NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. "EL EQUIPO PARA EL LAVADO A PRESION" ---- P.U. 16, 17, 56, 57 -POR NO CONSIDERAR LOS SEÑALAMIENTOS PREVENTIVOS, RESTRINTIVOS E INFORMATICOS INDICADOS EN LOS CONCEPTOS DE TRABAJO.----P.U. 40, 41, 43, 46, 47, 48, 49, | | | | |
| SE DESCALIFICA LA EMPRESA Dommont Construcciones, S.A. de C.V. EN EL DOCUMENTO T19 "TARJETAS DE CONCEPTO DE TRABAJO" TARJETA No. 18, NO CONSIDERA EL EQUIPO DE SEÑALIZACION. TARJETA No. 61, NO CONSIDERA EL MATERIAL NECESARIO "PZA TACTIL MCA NAPRESA". | | | | |
| SE DESCALIFICA LA EMPRESA Arq. Hugo Oswaldo Hernández García EN EL DOCUMENTO T19 "TARJETAS DE CONCEPTO DE TRABAJO" -POR NO CONSIDERAR LA MAQUINARIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. "CAMION DE VOLTEO".----P.U. 1, 2, 3, 4, 41, 42, 43, 77, 78, 79, 80, 120, 121, 122, 123, 163, 164, 207, 208 | | | | |

De las 12 empresas que se recibieron para evaluación, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 9 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

| RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF). | | | |
|---|-------------------|-------------------|------------------------|
| ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO | | | |
| LICITACIÓN PÚBLICA BIDP-19/FOCO/026-19-186-2019 | | | |
| Construcción de Cidreva de sobre la Av. Federalismo, de Av. Washington a Av. Hidalgo, municipio de Guadalupe, Jalisco. | | | |
| RUBRO | IMPORTE MÍNIMO | IMPORTE MÁXIMO | PROMEDIO DE MERCADO |
| 10. MATERIALES | \$8,956,619.41 | \$11,082,601.22 | \$9,623,215.18 |
| 11. MANO DE OBRA | \$2,012,402.56 | \$2,091,028.45 | \$2,091,028.45 |
| 12. MAQUINARIA Y EQUIPO | \$551,370.95 | \$2,993,812.33 | \$1,147,262.64 |
| 13. COSTOS INDIRECTOS | \$666,847.01 | \$1,502,854.38 | \$1,084,814.00 |
| 14. FINANCIAMIENTO | \$88,009.79 | \$807,616.79 | \$188,589.79 |

| RUBROS | Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V. | | Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V. | | Kalmani Constructora, S.A. de C.V. | | Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V. | |
|------------------------------------|--|-----------------|--|-----------------|---------------------------------------|-----------------|--|-----------------|
| 1. IMPORTE POR MATERIALES | 68.8034% | \$8,956,619.14 | 70.3480% | \$9,169,101.03 | 62.8209% | \$8,655,498.41 | 66.7668% | \$9,732,063.33 |
| 2. IMPORTE POR MANO DE OBRA | 15.4590% | \$2,012,402.56 | 24.7696% | \$3,228,455.40 | 29.6923% | \$4,091,018.80 | 25.9439% | \$3,781,641.58 |
| 3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO | 15.7376% | \$2,048,676.45 | 4.8824% | \$636,367.02 | 7.4868% | \$1,031,529.81 | 7.2893% | \$1,062,504.53 |
| 4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO | 100.0000% | \$13,017,698.15 | 100.0000% | \$13,033,923.45 | 100.0000% | \$13,778,047.02 | 100.0000% | \$14,576,209.44 |
| 5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS | 7.4061% | \$964,108.95 | 5.5990% | \$729,769.37 | 7.5120% | \$1,035,008.27 | 4.5749% | \$666,847.01 |
| 6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO | 0.6381% | \$89,222.11 | 1.1755% | \$161,792.21 | 2.0767% | \$307,616.79 | 0.9500% | \$144,809.04 |
| 7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA | 8.0000% | \$1,125,682.34 | 10.0000% | \$1,392,548.50 | 7.0833% | \$1,071,047.10 | 15.0000% | \$2,308,179.82 |
| 8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES | 0.5866% | \$78,172.35 | 0.5906% | \$171,425.47 | 0.5905% | \$81,490.11 | 0.6101% | \$88,932.86 |
| 9. PRESUPUESTO TOTAL | | \$15,274,883.89 | | \$15,489,459.01 | | \$16,273,209.29 | | \$17,784,978.16 |

| Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V. | | Megaobras, S.A. de C.V. | | Construcción Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V. | | Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V. | | Construbravo, S.A. de C.V. | |
|--|-----------------|-------------------------|-----------------|---|-----------------|---|-----------------|----------------------------|-----------------|
| 59.8682% | \$8,756,941.94 | 72.8608% | \$10,622,488.64 | 72.4345% | \$11,082,601.22 | 67.8925% | \$10,341,756.40 | 64.3629% | \$9,782,835.78 |
| 23.7661% | \$3,476,277.53 | 22.4092% | \$3,267,078.69 | 23.9619% | \$3,666,206.28 | 24.8065% | \$3,778,663.83 | 26.0925% | \$3,965,930.55 |
| 16.3657% | \$2,393,812.33 | 4.7300% | \$689,596.77 | 3.6037% | \$551,370.95 | 7.3010% | \$1,112,130.74 | 9.5445% | \$1,450,719.19 |
| 100.0000% | \$14,627,031.80 | 100.0000% | \$14,579,164.10 | 100.0000% | \$15,300,178.45 | 100.0000% | \$15,232,550.97 | 100.0000% | \$15,199,485.53 |
| 10.2745% | \$1,502,854.38 | 7.8266% | \$1,141,052.86 | 7.3860% | \$1,130,071.18 | 7.2900% | \$1,110,452.97 | 7.6400% | \$1,161,240.69 |
| 0.7047% | \$113,667.31 | 1.4100% | \$221,655.06 | 0.5383% | \$88,448.96 | 0.7048% | \$115,183.86 | 0.5383% | \$88,069.79 |
| 10.2500% | \$1,664,964.23 | 13.6667% | \$2,178,727.82 | 10.0000% | \$1,651,869.86 | 10.5000% | \$1,728,109.72 | 11.6667% | \$1,919,031.68 |
| 0.6152% | \$90,326.90 | 0.6246% | \$91,079.14 | 0.5968% | \$91,101.32 | 0.6000% | \$91,214.61 | 0.6073% | \$92,301.25 |
| | \$17,998,844.62 | | \$18,211,678.98 | | \$18,261,669.78 | | \$18,277,512.12 | | \$18,460,128.95 |

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

| ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES | | | | | | |
|--|--|--|---------------------------------------|--|--|--|
| RUBROS | Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V. | Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V. | Kalmani Constructora, S.A. de C.V. | Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V. | Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V. | |
| 15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES | \$666,496.04 | \$454,014.15 | \$967,616.77 | \$0.00 | \$866,173.24 | |
| 16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA | \$1,582,490.85 | \$366,438.01 | \$0.00 | \$0.00 | \$118,615.88 | |
| 17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO | \$0.00 | \$510,993.62 | \$115,830.83 | \$84,856.11 | \$0.00 | |
| 18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS | \$74,705.95 | \$309,045.52 | \$3,806.63 | \$371,967.89 | \$0.00 | |
| 19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO | \$44,317.69 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$19,872.48 | |
| 20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19 | \$2,368,010.52 | \$1,640,491.31 | \$1,087,254.23 | \$456,824.01 | \$1,004,661.60 | |
| 21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL | -\$1,242,328.19 | -\$247,942.81 | -\$16,207.13 | \$1,851,355.81 | \$660,302.63 | |
| 22. CALIFICACIÓN | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA | SOLVENTE | SOLVENTE | |

| Megaobras, S.A. de C.V. | Construcción Mantenimiento y Asesoría de Obras Duma, S.A. de C.V. | Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V. | Construbravo, S.A. de C.V. |
|-------------------------|---|--|----------------------------|
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| \$327,814.72 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| \$457,763.87 | \$595,989.69 | \$35,229.90 | \$0.00 |
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| \$0.00 | \$45,090.83 | \$18,355.93 | \$45,470.00 |
| \$785,578.59 | \$641,080.52 | \$53,585.84 | \$45,470.00 |
| \$1,393,149.23 | \$1,010,789.34 | \$1,674,523.88 | \$1,873,561.68 |
| SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE |

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, se determinó que las empresas **Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V.**, **Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V.**, **Kalmani Constructora, S.A. de C.V.**, sus propuestas fueron insolventes por tanto quedan descalificadas y las otras 6 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF). | | | | | |
|---|---|-----------------|-----------------|--------|----------------------------|
| ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA | | | | | |
| LICITACION PUBLICA SIOP-E-FOCOCI-OB-LP-196-2019 | | | | | |
| Construcción de Cidovía de sobre la Av. Federalismo, de Av. Washington a Av. Hidalgo, municipio de Guadalajara, Jalisco. | | | | | |
| 1 | Construcciones, Electrificaciones y Arrendamiento de Maquinaria, S.A. de C.V. | \$15,274,883.89 | \$17,718,865.31 | CUMPLE | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA |
| 2 | Grupo Constructor Felca, S.A. de C.V. | \$15,489,459.01 | \$17,967,772.45 | CUMPLE | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA |
| 3 | Kalmani Constructora, S.A. de C.V. | \$16,273,209.29 | \$18,876,922.78 | CUMPLE | INSOLVENTE, SE DESCALIFICA |
| 4 | Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V. | \$17,784,978.16 | \$20,630,574.67 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 5 | Grupo Constructor Flota, S.A. de C.V. | \$17,998,844.62 | \$20,878,659.76 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 6 | Megaobras, S.A. de C.V. | \$18,211,678.98 | \$21,125,547.62 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 9 | Construbravo, S.A. de C.V. | \$18,460,128.95 | \$21,413,749.58 | CUMPLE | SOLVENTE |

Se propone adjudicar a la Empresa Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Edificaciones Estructurales Cobay, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$20,630,574.67** (veinte millones seiscientos treinta mil quinientos setenta y cuatro pesos 67/100 M.N.)

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-ECI-OB-LP-197-2019**, que tiene por objeto: **Rehabilitación del Mercado Municipal de Casimiro Castillo, Jalisco. Primera etapa.**

En este procedimiento 2 proposiciones fueron las que se recibieron en el acto de presentación y apertura para su evaluación, por tanto, no se pudo llevar a cabo la etapa de eliminación por rango de aceptación, ni de evaluación por tasación aritmética, de acuerdo a lo siguiente:

| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS. | | | | |
|--|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN | | | | |
| LICITACION PUBLICA SIOP-E-ECI-OB-LP-197-2019 | | | | |
| Rehabilitación del Mercado Municipal de Casimiro Castillo, Jalisco. Primera etapa. | | | | \$12,160,000.00 |
| CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73 EN SU NUMERAL 4 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EL CUAL ESTABLECE QUE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PASARÁN A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DESECHÁNDOSE LAS RESTANTES. CUANDO SOLO UNO O DOS LICITANTES SOLVENTEN LA EVALUACIÓN BINARIA EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ AL QUE OFREZCA LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, SALVO QUE REBASE EL TECHO FINANCIERO. | | | | |
| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1 | Neoingenieria, S.A. de C.V. | \$9,474,926.81 | \$10,990,915.10 | SOLVENTE |
| 2 | Constructora Copur, S.A. de C.V. | \$9,726,428.75 | \$11,282,657.35 | SOLVENTE |
| Se propone adjudicar a la Empresa Neoingenieria, S.A. de C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo. | | | | |

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Neoingenieria, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$10,990,915.10** (diez millones novecientos noventa mil novecientos quince pesos 10/100 M.N.)

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-AP-OB-LP-198-2019**, que tiene por objeto: **Construcción de red de agua potable de la localidad de José María Morelos y Pavón, en el municipio de Tomatlán, Jalisco.**

En este procedimiento 17 proposiciones fueron las que se recibieron en el acto de presentación y apertura para su evaluación, y como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **ECO Construcción y Asociados, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-010 "relleno en cepas o mesetas con material producto de la excavación compactado al 90% con compactador de impacto, en capas no mayores de 20 cm., incluye: incorporación de agua necesaria, mano de obra, herramientas y acarreo." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el compactador de impacto, bailarina" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-056 "relleno en cepas o mesetas con material producto de la excavación compactado al 90% con compactador de impacto, en capas no mayores de 20 cm., incluye: incorporación de agua necesaria, mano de obra, herramientas y acarreo." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el compactador de impacto, bailarina" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-086 "relleno en cepas o mesetas con material producto de la excavación compactado al 90% con compactador de impacto, en capas no mayores de 20 cm., incluye: incorporación de agua necesaria, mano de obra, herramientas y acarreo." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el compactador de impacto, bailarina" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-133 "relleno en cepas o mesetas con material producto de la excavación compactado al 90% con compactador de impacto, en capas no mayores de 20 cm., incluye: incorporación de agua necesaria, mano de obra, herramientas y acarreo." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el compactador de impacto, bailarina" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Y como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que la empresa **Construcciones Roiter, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-002 "reposición de pavimento de empedrado de 15cm de espesor ahogado en concreto, utilizando el material producto de la ruptura, incluye: suministro y colocación de una capa de material de banco para el desplante del empedrado, la mano de obra y la herramienta necesaria para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el concreto necesario" como lo especifica el concepto y su unidad.

Y también como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que la empresa **Promotora y Constructora Jawer, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-062 "atraque de concreto $f'c=150$ kg/cm². r.n. t.m.a. de 38 mm., hecho en obra, en cruceros de agua potable. incluye: materiales, mano de obra, cimbra y acarreo." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el concreto necesario" como lo especifica el concepto y su unidad.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-138 "atraque de concreto $f'c=150$ kg/cm². r.n. t.m.a. de 38 mm., hecho en obra, en cruceros de agua potable. incluye: materiales, mano

de obra, cimbra y acarreo." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no "el concreto necesario" como lo especifica el concepto y su unidad.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-013 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de TEE de PVC hidráulico sistema ingles de 2" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática junto con la tubería, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-014 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de TEE de PVC hidráulico sistema ingles de 4" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-015 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de TEE de PVC hidráulico sistema ingles de 6" x 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con lo señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-016 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de cruz de PVC hidráulico sistema ingles de 2" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-017 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de cruz de PVC hidráulico sistema ingles de 4" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-018 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de cruz de PVC hidráulico sistema ingles de 4" x 4" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-019 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de cruz de PVC hidráulico sistema ingles de 6" x 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-020 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de cruz de PVC hidráulico sistema ingles de 6" x 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-021 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de codo de PVC hidráulico, sistema inglés, 90° x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: carga, prueba hidrostática el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución. "omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-022 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de codo de PVC hidráulico, sistema inglés, 90° x 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución. "omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-023 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de codo de PVC hidráulico, sistema inglés, 45° x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática junto con la tubería, el equipo, la

herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución. "omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-024 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de codo de PVC hidráulico, sistema inglés, 22º x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-025 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad campana de PVC hidráulico, sistema inglés, 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución. "omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-026 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad campana de PVC hidráulico, sistema inglés de 4" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución" omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-027 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad campana de PVC hidráulico, sistema inglés de 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución" omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-028 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad espiga de PVC hidráulico, sistema inglés, 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-029 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad espiga de PVC hidráulico, sistema inglés, 4" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-030 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad espiga de PVC hidráulico, sistema inglés de 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución" omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-031 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de reducción campana de PVC hidráulico sistema ingles de 4" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-032 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de reducción campana de PVC hidráulico sistema ingles de 6" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-033 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de tapón campana de PVC hidráulico, sistema inglés, 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática junto con la tubería, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-089 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de TEE de PVC hidráulico sistema ingles de 2" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática junto con la tubería, el equipo, la

herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-110 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de tapón campana de PVC hidráulico, sistema inglés, 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática junto con la tubería, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Y además como arrojo como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Rencoist Construcciones, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-013 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de TEE de PVC hidráulico sistema ingles de 2" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática junto con la tubería, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución. " omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-014 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de TEE de PVC hidráulico sistema ingles de 4" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-015 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de TEE de PVC hidráulico sistema ingles de 6" x 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-016 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de cruz de PVC hidráulico sistema ingles de 2" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-017 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de cruz de PVC hidráulico sistema ingles de 4" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-018 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de cruz de PVC hidráulico sistema ingles de 4" x 4" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y

todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-019 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de cruz de PVC hidráulico sistema ingles de 6" x 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-020 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de cruz de PVC hidráulico sistema ingles de 6" x 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-021 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de codo de PVC hidráulico, sistema inglés, 90º x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: carga, prueba hidrostática el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-022 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de codo de PVC hidráulico, sistema inglés, 90º x 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución. "omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-023 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de codo de PVC hidráulico, sistema inglés, 45º x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática junto con la tubería, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución. "omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-024 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de codo de PVC hidráulico, sistema inglés, 22º x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-025 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad campana de PVC hidráulico, sistema inglés, 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución. "omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-026 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad campana de PVC hidráulico, sistema inglés de 4" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución" omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-027 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad campana de PVC hidráulico, sistema inglés de 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución" omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-028 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad espiga de PVC hidráulico, sistema inglés, 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-029 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad espiga de PVC hidráulico, sistema inglés, 4" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta,

mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-030 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad espiga de PVC hidráulico, sistema inglés de 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución" omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-031 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de reducción campana de PVC hidráulico sistema ingles de 4" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-032 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de reducción campana de PVC hidráulico sistema ingles de 6" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-033 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de tapón campana de PVC hidráulico, sistema inglés, 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática junto con la tubería, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-089 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de TEE de PVC hidráulico sistema ingles de 2" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática junto con la tubería, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-110 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de tapón campana de PVC hidráulico, sistema inglés, 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática junto con la tubería, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Y también como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que la empresa **Axioma Proyectos e Ingeniería, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-013 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de TEE de PVC hidráulico sistema ingles de 2" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática junto con la tubería, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración

de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-014 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de TEE de PVC hidráulico sistema ingles de 4" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-015 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de TEE de PVC hidráulico sistema ingles de 6" x 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-016 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de cruz de PVC hidráulico sistema ingles de 2" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-017 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de cruz de PVC hidráulico sistema ingles de 4" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-018 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de cruz de PVC hidráulico sistema ingles de 4" x 4" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-019 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de cruz de PVC hidráulico sistema ingles de 6" x 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-020 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de cruz de PVC hidráulico sistema ingles de 6" x 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-021 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de codo de PVC hidráulico, sistema inglés, 90° x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: carga, prueba hidrostática el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución. "omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-022 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de codo de PVC hidráulico, sistema inglés, 90° x 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución. "omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-023 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de codo de PVC hidráulico, sistema inglés, 45° x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática junto con la tubería, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución. "omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-024 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de codo de PVC hidráulico, sistema inglés, 22° x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y

todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-025 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad campana de PVC hidráulico, sistema inglés, 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución. " omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-026 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad campana de PVC hidráulico, sistema inglés de 4" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución" omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-027 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad campana de PVC hidráulico, sistema inglés de 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución" omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-028 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad espiga de PVC hidráulico, sistema inglés, 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-029 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad espiga de PVC hidráulico, sistema inglés, 4" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-030 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de extremidad espiga de PVC hidráulico, sistema inglés de 6" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución" omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-031 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de reducción campana de PVC hidráulico sistema ingles de 4" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-032 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de reducción campana de PVC hidráulico sistema ingles de 6" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-033 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de tapón campana de PVC hidráulico, sistema inglés, 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática junto con la tubería, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-089 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de TEE de PVC hidráulico sistema ingles de 2" x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática junto con la tubería, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-110 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de tapón campana de PVC hidráulico, sistema inglés, 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática junto con la tubería, el equipo, la

herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta la maquinaria y equipos de construcción necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el equipo para la prueba hidrostática" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Y además como resultado de la evaluación binaria de la propuesta técnica, se verifico que el licitante **Ingeniería y Proyectos R. y M, S.A. de C.V.**, no cumple con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública, de acuerdo a lo siguiente:

Documento T20.- Tarjetas de conceptos de trabajo, documento en el cual el licitante analiza e integra los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos. Deberá presentar el 100% de las tarjetas de los conceptos contenidos en el catálogo de conceptos.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-062 "atraque de concreto $f'c=150$ kg/cm². r.n. t.m.a. de 38 mm., hecho en obra, en cruceros de agua potable. incluye: materiales, mano de obra, cimbra y acarreo." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no considera "el concreto necesario" como lo especifica el concepto y su unidad.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-138 "atraque de concreto $f'c=150$ kg/cm². r.n. t.m.a. de 38 mm., hecho en obra, en cruceros de agua potable. incluye: materiales, mano de obra, cimbra y acarreo." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que no "el concreto necesario" como lo especifica el concepto y su unidad.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-024 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de codo de PVC hidráulico, sistema inglés, 22º x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material

necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que considera "cruz de 6 debiendo ser codo 22° x 2" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

Incumplimiento: En la tarjeta de concepto de trabajo identificada con la Clave SIOP-099 "suministro e instalación que garantice la hermeticidad de codo de PVC hidráulico, sistema inglés, 22° x 2" de diámetro bajo la norma nom-013-conagua-2000, incluye: coples, prueba hidrostática, el equipo, la herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su completa ejecución." omite considerar en la integración de esta tarjeta el material necesario para la correcta ejecución del concepto referido ya que considera "cruz de 6 debiendo ser codo 22° x 2" para la ejecución de los trabajos.

Fundamento: La propuesta es desechada por no cumplir con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública de acuerdo con los señalado en el punto IV, numeral 2 de la Convocatoria y Bases de Licitación Pública y el artículo 73 numeral 4 de la Ley de obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 92 y 94 de su reglamento.

| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG). | | | | |
|--|---|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN | | | | |
| LICITACION PUBLICA SIOP-E-AP-OB-LP-198-2019 | | | | |
| Construcción de red de agua potable de la localidad de José María Morelos y Pavón, en el municipio de Tomatlán, Jalisco. | | | | \$10,000,000.00 |
| RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: | | 15% | | |
| IMPORTE MENOR PROPUESTO | | \$6,724,561.27 | | |
| IMPORTE MAYOR PROPUESTO | | \$12,016,829.89 | | |
| IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: | | \$8,258,252.00 | | |
| IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: | | \$9,496,989.80 | | |
| IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: | | \$7,019,514.20 | | |
| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1 | Codecam Construcciones, S.A. de C.V. | \$6,724,561.27 | \$7,800,491.07 | SE DESCALIFICA |
| 2 | M.&.D Ingenieros, S.A. de C.V. | \$7,197,275.19 | \$8,348,839.22 | SE ACEPTA |
| 3 | Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V. | \$7,327,247.47 | \$8,499,607.07 | SE ACEPTA |
| 4 | Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V. | \$7,473,058.50 | \$8,668,747.86 | SE ACEPTA |
| 5 | Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V. | \$8,145,603.32 | \$9,448,899.85 | SE ACEPTA |
| 6 | Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V. | \$8,212,087.45 | \$9,526,021.44 | SE ACEPTA |
| 7 | Construbravo, S.A. de C.V. | \$8,250,439.07 | \$9,570,509.32 | SE ACEPTA |
| 8 | Construsanlu Urbanizadora, S.A. de C.V. | \$8,545,636.68 | \$9,912,938.55 | SE ACEPTA |
| 9 | Ing. Juan de Dios de la Torre Tosca | \$9,046,802.41 | \$10,494,290.80 | SE ACEPTA |
| 10 | Construcciones Covimex, S.A. de C.V. | \$10,126,117.94 | \$11,746,296.81 | SE DESCALIFICA |
| 11 | Aedificant, S.A. de C.V. | \$12,016,829.89 | \$13,939,522.67 | SE DESCALIFICA |

De las 11 empresas que se recibieron para evaluación, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 8 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG). | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------|---|---|----------------|--|----------------|--|----------------|----------------------------|----------------|-----------|----------------|
| ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO | | | | | | | | | | | | |
| LICITACIÓN PÚBLICA SIQP-E-AP-OB-IP-198-2019 | | | | | | | | | | | | |
| Construcción de red de agua potable de la localidad de José María Morelos y Pavón, en el municipio de Tomatlán, Jalisco. | | | | | | | | | | | | |
| RUBROS | IMPORTE MEJOR PROPUESTO | IMPORTE MAYOR PROPUESTO | COSTO DE MERCADO | | | | | | | | | |
| 10. MATERIALES | \$3,155,714.30 | \$4,201,426.51 | \$3,439,740.02 | | | | | | | | | |
| 11. MANO DE OBRA | \$1,600,269.07 | \$2,322,879.35 | \$1,875,041.82 | | | | | | | | | |
| 12. MAQUINARIA Y EQUIPO | \$548,245.03 | \$1,848,012.86 | \$1,309,374.15 | | | | | | | | | |
| 14. FINANCIAMIENTO | \$31,032.40 | \$140,246.79 | \$52,973.58 | | | | | | | | | |
| RUBROS | M.&D Ingenieros, S.A. de C.V. | Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V. | Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V. | | Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V. | | Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V. | | Construbravo, S.A. de C.V. | | | |
| 1. IMPORTE POR MATERIALES | 51.1135% | \$3,155,714.30 | 55.8209% | \$3,391,774.67 | 51.0145% | \$3,184,130.02 | 50.8048% | \$3,433,125.39 | 49.5285% | \$3,505,174.87 | 51.1477% | \$3,548,592.52 |
| 2. IMPORTE POR MANO DE OBRA | 27.6166% | \$1,705,035.24 | 26.3368% | \$1,600,269.07 | 28.5316% | \$1,780,832.63 | 29.7107% | \$2,007,698.60 | 24.3589% | \$1,723,897.39 | 25.3335% | \$1,757,619.65 |
| 3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO | 21.2699% | \$1,313,191.54 | 17.8424% | \$1,084,132.72 | 20.4539% | \$1,276,652.81 | 19.4845% | \$1,316,664.44 | 26.1126% | \$1,848,012.86 | 23.5188% | \$1,631,717.04 |
| 4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO | 100.0000% | \$6,173,941.08 | 100.0000% | \$6,076,176.46 | 100.0000% | \$6,241,615.46 | 100.0000% | \$6,757,488.43 | 100.0000% | \$7,077,085.12 | 100.0000% | \$6,937,929.21 |
| 5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS | 3.8138% | \$235,460.53 | 8.0000% | \$486,094.12 | 5.7107% | \$356,442.43 | 9.3400% | \$631,149.42 | 3.9247% | \$277,756.48 | 8.6200% | \$598,049.50 |
| 6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO | 0.4842% | \$31,032.40 | 1.0000% | \$65,622.71 | 0.6792% | \$44,812.03 | 0.6800% | \$50,242.74 | 0.5383% | \$39,593.32 | 0.5383% | \$40,566.17 |
| 7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA | 11.1700% | \$719,396.48 | 10.0000% | \$662,789.33 | 11.9403% | \$793,178.60 | 8.9600% | \$666,523.70 | 10.5000% | \$776,415.67 | 8.3500% | \$632,641.50 |
| 8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES | 0.5828% | \$37,444.70 | 0.6030% | \$36,564.86 | 0.5987% | \$37,009.98 | 0.6027% | \$40,199.03 | 0.5802% | \$41,236.86 | 0.5946% | \$41,252.69 |
| 9. PRESUPUESTO TOTAL | | \$7,197,275.19 | | \$7,327,247.47 | | \$7,473,058.50 | | \$8,145,603.32 | | \$8,212,087.45 | | \$8,250,439.07 |

| Construsantu Urbanizadora, S.A. de C.V. | | Ing. Juan de Dios de la Torre Tosca | |
|---|----------------|-------------------------------------|----------------|
| 50.4699% | \$3,575,642.65 | 59.4047% | \$4,201,426.51 |
| 32.1138% | \$2,275,167.43 | 32.8436% | \$2,322,879.35 |
| 17.4162% | \$1,233,886.35 | 7.7517% | \$548,245.03 |
| 100.0000% | \$7,084,696.43 | 100.0000% | \$7,072,550.89 |
| 7.0885% | \$502,198.71 | 14.6084% | \$1,033,186.52 |
| 1.8485% | \$140,246.79 | 0.9500% | \$77,004.51 |
| 10.0000% | \$772,714.19 | 10.0000% | \$818,274.19 |
| 0.6029% | \$45,780.56 | 0.6395% | \$45,786.31 |
| | \$8,545,636.68 | | \$9,046,802.41 |

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

| ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES | | | | | | |
|--|-------------------------------|---|---|--|--|--------------|
| RUBROS | M.&D Ingenieros, S.A. de C.V. | Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V. | Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V. | Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V. | Obras y Proyectos Aljami, S.A. de C.V. | |
| 15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES | \$284,025.72 | | \$47,965.35 | \$255,610.00 | \$6,614.63 | \$0.00 |
| 16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA | \$170,006.58 | | \$274,772.75 | \$94,209.19 | \$0.00 | \$151,144.43 |
| 17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO | \$0.00 | | \$225,241.43 | \$32,721.34 | \$0.00 | \$0.00 |
| 18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS | \$239,821.25 | | \$0.00 | \$118,839.34 | \$0.00 | \$197,525.29 |
| 19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO | \$21,941.18 | | \$0.00 | \$8,161.55 | \$2,730.84 | \$13,380.26 |
| 20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19 | \$715,794.73 | | \$547,979.53 | \$509,541.43 | \$9,345.47 | \$362,049.99 |
| 21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL | \$3,601.75 | | \$114,809.80 | \$283,637.17 | \$657,178.23 | \$414,365.68 |
| 22. CALIFICACIÓN | SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE |

| Construbravo, S.A. de C.V. | Construsantia Urbanizadora, S.A. de C.V. | Ing. Juan de Dios de la Torre Tosca |
|----------------------------|--|-------------------------------------|
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| \$117,422.17 | \$0.00 | \$0.00 |
| \$0.00 | \$75,487.80 | \$761,129.12 |
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| \$12,407.41 | \$0.00 | \$0.00 |
| \$129,829.58 | \$75,487.80 | \$761,129.12 |
| \$502,811.92 | \$697,226.39 | \$57,145.07 |
| SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE |

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, 8 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL (FONDEREG). | | | | | |
|--|---|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---|
| ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA | | | | | |
| LICITACION PUBLICA SIOP-E-AP-OB-LP-198-2019 | | | | | |
| Construcción de red de agua potable de la localidad de José María Morelos y Pavón, en el municipio de Tomatlán, Jalisco. | | | | | |
| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA |
| 1 | M.&D Ingenieros, S.A. de C.V. | \$7,197,275.19 | \$8,348,839.22 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 2 | Grupo Emporio Contemporáneo, S.A. de C.V. | \$7,327,247.47 | \$8,499,607.07 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 3 | Construcciones y Edificaciones Coriba, S.A. de C.V. | \$7,473,058.50 | \$8,668,747.86 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 4 | Grupo Constructor Nuevo Progreso, S.A. de C.V. | \$8,145,603.32 | \$9,448,899.85 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 6 | Construbravo, S.A. de C.V. | \$8,250,439.07 | \$9,570,509.32 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 8 | Ing. Juan de Dios de la Torre Tosca | \$9,046,802.41 | \$10,494,290.80 | CUMPLE | SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA |

Se propone adjudicar a la Empresa M.&D Ingenieros, S.A. de C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa M.&D Ingenieros, S.A. de C.V., por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de \$8,348,839.22 (ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 22/100 M.N.)

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: el siguiente procedimiento es el número: SIOP-E-EC-OB-LP-199-2019 que tiene por objeto: Construcción de módulo para el Instituto Tecnológico Mario Molina, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

En este procedimiento 10 proposiciones fueron las que se recibieron en el acto de presentación y apertura para su evaluación, de acuerdo a lo siguiente:

| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. | | | | |
|--|--|---------------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN | | | | |
| LICITACION PUBLICA SIOP-E-EC-OB-LP-199-2019 | | | | |
| Construcción de módulo para el Instituto Tecnológico Mario Molina, municipio de Zapotlanejo, Jalisco. | | | | \$15,000,000.00 |
| RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES: | | 15% | | |
| IMPORTE MENOR PROPUESTO | | \$7,363,365.74 | | |
| IMPORTE MAYOR PROPUESTO | | \$10,893,285.40 | | |
| IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: | | \$7,927,388.17 | | |
| IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE: | | \$9,116,496.40 | | |
| IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE: | | \$6,738,279.95 | | |
| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN |
| 1 | J & L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V. | \$7,363,365.74 | \$8,541,504.26 | SE ACEPTA |
| 2 | E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V. | \$7,384,528.27 | \$8,566,052.79 | SE ACEPTA |
| 3 | Uxmal Obras, S.A. de C.V. | \$7,497,951.99 | \$8,697,624.31 | SE ACEPTA |
| 4 | Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V. | \$7,639,295.25 | \$8,861,582.49 | SE ACEPTA |
| 5 | Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V. | \$7,731,808.17 | \$8,968,897.48 | SE ACEPTA |
| 6 | Villacar Servicios y Construcciones de Occidente, S.A. de C.V. | \$7,918,410.98 | \$9,185,356.74 | SE ACEPTA |
| 7 | Constructora Campujal, S.A. de C.V. | \$8,073,096.31 | \$9,364,791.72 | SE ACEPTA |
| 8 | Maxwel Obras, S.A. de C.V. | \$8,354,961.04 | \$9,691,754.81 | SE ACEPTA |
| 9 | Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V. | \$8,819,053.35 | \$10,230,101.89 | SE ACEPTA |
| 10 | Constructora Madepa, S.A. de C.V. | \$10,893,285.40 | \$12,636,211.06 | SE DESCALIFICA |

De las 10 empresas que se recibieron para evaluación, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 9 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|---------------------------|--|--|--|-----------|----------------|-----------|----------------|-----------|----------------|
| ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO | | | | | | | | | | | | |
| LICITACION PUBLICA SIOP-E-EC-OB-IP-199-2019 | | | | | | | | | | | | |
| Construcción de módulo para el Instituto Tecnológico Mario Molina, municipio de Zapotlanejo, Jalisco. | | | | | | | | | | | | |
| RUBROS | IMPORTE MENOR PROPUESTO | IMPORTE MAYOR PROPUESTO | COSTO DE MERCADO | | | | | | | | | |
| 10. MATERIALES | \$3,817,703.71 | \$4,787,190.01 | \$4,204,417.71 | | | | | | | | | |
| 11. MANO DE OBRA | \$1,901,841.07 | \$2,372,970.10 | \$2,157,148.16 | | | | | | | | | |
| 12. MAQUINARIA Y EQUIPO | \$21,618.13 | \$308,337.33 | \$154,747.06 | | | | | | | | | |
| 13. COSTOS INDIRECTOS | \$417,402.59 | \$729,737.52 | \$545,656.19 | | | | | | | | | |
| 14. FINANCIAMIENTO | \$34,714.50 | \$95,183.85 | \$49,474.45 | | | | | | | | | |
| RUBROS | J & L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V. | E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V. | Uxmal Obras, S.A. de C.V. | Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V. | Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V. | Villazar Servicios y Construcción de Occidente, S.A. de C.V. | | | | | | |
| 1. IMPORTE POR MATERIALES | 64.8267% | \$3,817,703.71 | 68.6809% | \$4,218,034.59 | 67.2152% | \$4,275,233.67 | 62.3620% | \$3,972,461.85 | 60.5494% | \$3,868,314.26 | 62.1495% | \$4,053,340.99 |
| 2. IMPORTE POR MANO DE OBRA | 33.5856% | \$1,977,884.30 | 30.9671% | \$1,901,841.07 | 30.8392% | \$1,961,529.57 | 37.0005% | \$2,356,931.24 | 37.1433% | \$2,372,970.10 | 34.6152% | \$2,257,575.89 |
| 3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO | 1.5877% | \$93,501.93 | 0.3520% | \$21,618.13 | 1.9457% | \$123,753.82 | 0.6375% | \$40,610.74 | 2.3074% | \$147,411.72 | 3.2352% | \$210,998.57 |
| 4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO | 100.0000% | \$5,889,089.94 | 100.0000% | \$6,141,493.79 | 100.0000% | \$6,360,517.06 | 100.0000% | \$6,370,003.83 | 100.0000% | \$6,388,696.08 | 100.0000% | \$6,521,915.45 |
| 5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS | 9.5000% | \$559,463.54 | 8.0000% | \$491,319.50 | 8.1200% | \$516,473.99 | 7.6091% | \$484,699.96 | 8.7671% | \$560,103.37 | 6.4000% | \$417,402.59 |
| 6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO | 0.5383% | \$34,714.50 | 0.7063% | \$46,844.24 | 0.9030% | \$62,099.23 | 0.8144% | \$55,826.08 | 0.6472% | \$44,972.63 | 1.3717% | \$95,183.85 |
| 7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA | 13.0000% | \$842,824.84 | 10.0000% | \$667,965.75 | 7.5000% | \$520,431.77 | 10.0000% | \$691,052.99 | 10.0000% | \$699,377.21 | 12.0000% | \$844,140.23 |
| 8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES | 0.6251% | \$37,272.92 | 0.6012% | \$36,904.98 | 0.5893% | \$38,429.95 | 0.5997% | \$37,712.39 | 0.6051% | \$38,658.88 | 0.6070% | \$39,768.87 |
| 9. PRESUPUESTO TOTAL | | \$7,363,365.74 | | \$7,384,528.27 | | \$7,497,951.99 | | \$7,689,295.25 | | \$7,731,808.17 | | \$7,918,410.98 |

| Constructora Campujal, S.A. de C.V. | | Maxwel Obras, S.A. de C.V. | | Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V. | |
|-------------------------------------|----------------|----------------------------|----------------|--|----------------|
| 66.1842% | \$4,505,286.57 | 64.8950% | \$4,538,252.03 | 65.1166% | \$4,787,190.01 |
| 31.1856% | \$2,122,861.28 | 30.6959% | \$2,146,632.95 | 30.9672% | \$2,276,621.87 |
| 2.6302% | \$179,045.39 | 4.4091% | \$308,337.33 | 3.9162% | \$287,907.27 |
| 100.0000% | \$6,807,193.24 | 100.0000% | \$6,993,222.30 | 100.0000% | \$7,351,719.15 |
| 8.0000% | \$544,575.46 | 9.4800% | \$662,957.47 | 9.9261% | \$729,737.52 |
| 0.7054% | \$51,860.85 | 0.5383% | \$41,213.22 | 0.5383% | \$43,504.91 |
| 8.5000% | \$629,308.51 | 8.0000% | \$615,791.44 | 8.0000% | \$649,996.93 |
| 0.5930% | \$40,158.25 | 0.5974% | \$41,776.61 | 0.5998% | \$44,094.85 |
| | \$8,073,096.31 | | \$8,354,961.04 | | \$8,819,053.35 |

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

| ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES | | | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|---------------------------|--|--|--|--|
| RUBROS | J & L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V. | E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V. | Uxmal Obras, S.A. de C.V. | Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V. | Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V. | Villazar Servicios y Construcción de Occidente, S.A. de C.V. | |
| 15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES | \$386,714.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$231,055.86 | \$336,103.45 | \$151,076.72 | |
| 16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA | \$179,263.86 | \$255,307.09 | \$195,618.59 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | |
| 17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO | \$61,245.13 | \$133,128.93 | \$30,993.24 | \$114,136.32 | \$7,335.34 | \$0.00 | |
| 18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS | \$0.00 | \$54,336.68 | \$29,182.20 | \$60,956.22 | \$0.00 | \$128,253.60 | |
| 19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO | \$14,759.95 | \$2,630.21 | \$0.00 | \$0.00 | \$4,501.82 | \$0.00 | |
| 20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19 | \$641,982.94 | \$445,402.91 | \$255,794.03 | \$407,048.41 | \$347,940.61 | \$279,330.32 | |
| 21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL | \$200,841.90 | \$222,562.84 | \$264,637.74 | \$284,004.58 | \$351,436.60 | \$564,809.91 | |
| 22. CALIFICACIÓN | SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE | |

| Constructora Campujal, S.A. de C.V. | Maxwel Obras, S.A. de C.V. | Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V. |
|-------------------------------------|----------------------------|--|
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| \$34,286.88 | \$10,515.21 | \$0.00 |
| \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 |
| \$1,080.73 | \$0.00 | \$0.00 |
| \$0.00 | \$8,261.23 | \$5,969.54 |
| \$35,367.60 | \$18,776.44 | \$5,969.54 |
| \$593,940.91 | \$597,015.00 | \$644,027.38 |
| SOLVENTE | SOLVENTE | SOLVENTE |

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, 8 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

| RESULTADOS DE LA LICITACION PUBLICA CON CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. | | | | | |
|--|--|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------|--|
| ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA | | | | | |
| LICITACION PUBLICA SIOP-E-EC-OB-LP-199-2019 | | | | | |
| Construcción de módulo para el Instituto Tecnológico Mario Molina, municipio de Zapotlanejo, Jalisco. | | | | | |
| No. | EMPRESA | IMPORTE DE LA PROPUESTA | IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA | RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA |
| 1 | J & L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V. | \$7,363,365.74 | \$8,541,504.26 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 2 | E.S. Grupo Constructor, S.A. de C.V. | \$7,384,528.27 | \$8,566,052.79 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 3 | Uxmal Obras, S.A. de C.V. | \$7,497,951.99 | \$8,697,624.31 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 4 | Ingeniería y Sistemas de Infraestructura, S.A. de C.V. | \$7,639,295.25 | \$8,861,582.49 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 5 | Constructora Laguna Seca, S.A. de C.V. | \$7,731,808.17 | \$8,968,897.48 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 6 | Villacar Servicios y Construcciones de Occidente, S.A. de C.V. | \$7,918,410.98 | \$9,185,356.74 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 7 | Constructora Campujal, S.A. de C.V. | \$8,073,096.31 | \$9,364,791.72 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 8 | Maxwel Obras, S.A. de C.V. | \$8,354,961.04 | \$9,691,754.81 | CUMPLE | SOLVENTE |
| 9 | Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V. | \$8,819,053.35 | \$10,230,101.89 | CUMPLE | SOLVENTE |

Se propone adjudicar a la Empresa J & L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **J & L Asesoría y Servicios, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Licitación Pública Estatal y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,541,504.26 (ocho millones quinientos cuarenta y un mil quinientos cuatro pesos 26/100 M.N.)**

Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:


5.- Asuntos varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Le hacemos llegar para su firma y entrega, la tabla de los resultados de fallos presentados el día de hoy, una vez firmado el documento, les entregaremos una copia.

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2019), siendo las **10:46** diez horas, con cuarenta y seis minutos del día 19 diecinueve de agosto de 2019 dos mil diecinueve, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras
Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Arq. Moisés Manríquez Ortega

Primer Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



Lic. Leticia Navarro Aguayo

Segundo Suplente de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.



Lic. [Redacted]

Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Décima Octava Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, ejercicio 2019 de la presente administración (2018-2024).